



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 13</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 1 de 8</b>

21

### CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO

**Fecha: 2025-09-03**

**Proceso: F-CD-305-2**

**Objeto: ADQUIRIR ELEMENTOS CONMEMORATIVOS DESTINADOS A ATENCIONES PROTOCOLARIAS, DE RECONOCIMIENTO Y PREMIACIÓN DE LOS EVENTOS PROGRAMADOS PARA EL IIPA 2025 DEL CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO CAD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.**

**Presupuesto oficial: DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL SETENTA Y OCHO PESOS (\$19.916.078) M/CTE.**

#### **1. MÉTODO DE EVALUACIÓN**

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las cotizaciones presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de cotizantes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Con respecto a este resultado, los cotizantes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el párrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" durante el término otorgado para subsanar las cotizaciones conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 13</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
	<b>PAGINA: 2 de 8</b>

Para tales efectos los cotizantes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes cotizaciones, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incurso en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la cotización o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del cotizante y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores<sup>1</sup>.

## 2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

**Fecha de recepción de las cotizaciones:** 2025-09-03

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	FADISMED SAS	900.030.359-1	\$16.120.000	\$19.182.800

## 3. COTIZACIONES RECHAZADAS

La cotización recibida no incurre en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización.

## 4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

### 4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

<sup>1</sup> Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 13</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 3 de 8</b>

De acuerdo con lo establecido en la solicitud de cotización que soporta la adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa y la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación”, puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

El cotizante **FADISMED SAS** no presenta[n] precios artificialmente bajos.

#### 4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

No aplica.

### 5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

#### 5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALOR ECONÓMICO COTIZADO

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y cotizado por el cotizante, la cantidad solicitada y cotizada, y que el precio ofrecido se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No.	Especificaciones Técnicas	FADISMED SAS
1	Servicio de fabricación de medalla metálica de aleación magnesio, zinc, y cobre de 4 cm de diámetro, 3 mm de grosor, con diseño involucrando logos institucionales frontal y posterior, troquelada en forma personalizada de alto relieve, baños electrolíticos ORO y cinta satinada con logos institucionales de 25mm x 80 de largo con diseño suministrado por el supervisor del contrato.	CUMPLE
2	Servicio de fabricación de medalla metálica de aleación magnesio, zinc, y cobre de 6 cm de diámetro, 3 mm de grosor, con diseño involucrando logos institucionales frontal y posterior, troquelada en forma personalizada de alto relieve, baños electrolíticos ORO y cinta satinada con logos institucionales de 25mm x 80 de largo con diseño suministrado por el supervisor del contrato.	CUMPLE
3	Servicio de fabricación de medalla metálica de aleación magnesio, zinc, y cobre de 6 cm de diámetro, 3 mm de grosor, con diseño involucrando logos institucionales frontal y posterior, troquelada en forma personalizada de alto relieve, baños electrolíticos PLATA y cinta satinada con logos institucionales de 25mm x 80 de largo con diseño suministrado por el supervisor del contrato.	CUMPLE
4	Servicio de fabricación de medalla metálica de aleación magnesio, zinc, y cobre de 6 cm de diámetro, 3 mm de grosor, con diseño involucrando logos institucionales frontal y posterior, troquelada en forma personalizada de alto relieve, baños electrolíticos BRONCE y cinta satinada con logos institucionales de 25mm x 80 de largo con diseño suministrado por el supervisor del contrato.	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 13</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 4 de 8</b>

No.	Especificaciones Técnicas	FADISMED SAS
5	Servicio de fabricación de Trofeo en forma de Copa Especial, termoformado en plástico, figura en la parte superior acorde con la disciplina deportiva solicitada, base de madera, placa en lámina metálica personalizada de acuerdo con el diseño suministrado por el supervisor del contrato, de 60 cm de alto desde la parte inferior de la base, con baños electrolíticos en ORO.	CUMPLE
6	Servicio de fabricación de Trofeo en forma de Copa Especial, termoformado en plástico, figura en la parte superior acorde con la disciplina deportiva solicitada, base de madera, placa en lámina metálica personalizada de acuerdo con el diseño suministrado por el supervisor del contrato, de 50 cm de alto desde la parte inferior de la base, con baños electrolíticos en PLATA.	CUMPLE
7	Servicio de fabricación de Trofeo en forma de Copa Especial, termoformado en plástico, figura en la parte superior acorde con la disciplina deportiva solicitada, base de madera, placa en lámina metálica personalizada de acuerdo con el diseño suministrado por el supervisor del contrato, de 40 cm de alto desde la parte inferior de la base, con baños electrolíticos en BRONCE.	CUMPLE
8	Servicio de fabricación de Trofeo en forma de Copa Especial, termoformado en plástico, figura en la parte superior acorde con la disciplina deportiva solicitada, base de madera, placa en lámina metálica personalizada de acuerdo con el diseño suministrado por el supervisor del contrato, de 20 cm de alto desde la parte inferior de la base, con baños electrolíticos en ORO.	CUMPLE
9	Servicio de fabricación de placa de reconocimiento elaborada en madera, de 20 x 25 cm, con placa en aluminio, grabada con información y diseño suministrado por el supervisor del contrato	CUMPLE

### Concepto:

La cotización presentada por el cotizante **FADISMED SAS** cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajusta a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y está dentro del presupuesto oficial.

### 5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES Y DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS

COTIZANTE 1: FADISMED SAS				
NIT/CC: 900.030.359-1				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
<b>REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES</b>				
1	El oferente deberá presentar máximo TRES (03) actas de liquidación en caso de entidades privadas, en caso de ser entes públicos podrá ser actas de liquidación y/o certificaciones sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características en cualquiera de las dos circunstancias antes descritas: 1-. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas.	X		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 13</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 5 de 8</b>

<b>COTIZANTE 1: FADISMED SAS</b>				
<b>NIT/CC: 900.030.359-1</b>				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	2.- La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso. 3.- Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. 4- Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características: A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. B. Nombre o razón social e identificación del contratista C. Objeto del contrato. D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. F. El acta de liquidación debe ser emitida por quien funja como representante legal en caso de entidades privadas que certifican y La certificación y/o acta de liquidación debe ser emitida por el funcionario competente del ente público. G. Dirección y teléfonos. 5. No se admiten auto certificaciones de los oferentes.			
<b>DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS</b>				
1	Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato).	X		
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible.	X		
3	Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42).			X
4	Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	X		
5	Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	X		
6	Certificado de antecedentes fiscales del proponente del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Contraloría General de la República.	X		
7	Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	X		
8	Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica.	X		
9	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente.	X		
10	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social.	X		
11	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).	X		
12	Anexo 1. Carta de presentación de la cotización	X		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 13</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
	<b>PAGINA: 6 de 8</b>

<b>COTIZANTE 1: FADISMED SAS NIT/CC: 900.030.359-1</b>				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
13	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	X		
14	Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural.	X		
15	Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas.	X		
16	Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas.		X	

**Concepto:** De acuerdo con lo anterior, se establece que la cotización presentada por **FADISMED SAS** cumple con las condiciones técnicas adicionales solicitadas, pero No cumple con los documentos mínimos solicitados para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos, por la siguiente razón:

- **Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia:** CUMPLE con el requisito, el proponente aporta un pantallazo, se genera la consulta y se deja constancia en PDF.
- **Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación:** CUMPLE con el requisito, el proponente no allega el certificado del representante legal solo de la persona jurídica, por ende, se genera la consulta y se deja constancia en PDF.
- **Certificado de antecedentes fiscales del proponente del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Contraloría General de la República:** CUMPLE con el requisito, el proponente no allega el certificado del representante legal solo de la persona jurídica, por ende, se genera la consulta y se deja constancia en PDF.
- **Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas:** NO CUMPLE con el requisito, el documento aportado no se encuentra firmado por el representante legal.

## 6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “*por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012*”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 13</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 7 de 8</b>

03 de febrero de 2021, **los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) y medio (correo electrónico) establecido en el cronograma del proceso.**

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

**“PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma”** (Subrayado y negrilla fuera del texto)

## 7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	FADISMED SAS	900.030.359-1		X	

## 8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para la selección de la cotización más favorable, recomienda la subsanación de las cotizaciones que no cumplen con los requisitos exigidos, conforme a los términos establecidos por la entidad.

*El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.*

*El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.*



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>

<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>VERSIÓN: 13</b>
<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
<b>PAGINA: 8 de 8</b>

**MARIA NANCY GARZÓN SOCHE**

**DECANA FACULTAD CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACIÓN FÍSICA (FA)**

Revisó: Nubia Arias – Profesional Universitario I   
Oficina: CAD  
Proyectó: Ivón Pachón – Profesional Universitario II  
Oficina: CAD

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2